

Lorenzo de Larraz Es.<sup>no</sup> Alcalde del numero y Ayuntamiento de esta Villa de Vergara Certifico de fe y Verdadero testimonio a los Señores que el presente Vieren que Esteban Ignazio Baron de Guerediaín Uno de los Regidores de esta Villa, y Vecino de ella Como Unico hijo legitimo y heredero de Juan Angel Baron de Guerediaín y adelfunto Vecino que fue de esta Villa y Arrendador del arbitrio del Donatibo Gracioso de ella perteneciente a esta M. N. L. M. L. Provincia de Guipuzcoa del año pasado de mil setecientos y treinta y ocho ha puesto de manifiesto en presencia de los Señores D. Miguel Jor de Olaso y Zumalbe Alcalde y Juez ordinario, D. Jph. Hipolito de Orzeta y Gallarte qui, Sindico Procurador Real D. Gabriel de Moida, y Miguel Antonio de Mendizabal Abogados que son parte de la Justicia y Vecinos de esta dha. V. y de mi el Es.<sup>no</sup> Uno testimonio del tenor siguiente

Agustin de Arcaute Es.<sup>no</sup> Alcalde del numero y Ayuntamiento de esta Villa de Pasaña, y Vecino de ella. Certifico de fe y Verdadero testimonio a los Señores que el presente Vieren, que este día ha puesto de manifiesto D.<sup>a</sup> Theresa de Orzeta Viuda de D. Manuel de Lacurra Veci

Esta Villa antem el dho Es.<sup>no</sup> Un Juaderno o  
Libro de apleos de quentas de dho sumario del tpo.  
que Corrió Con la pagadura de las R.<sup>as</sup> fabricas de  
Alamos de esta dha Villa puesto para R.<sup>ta</sup> Compañia  
Guipuzcoana de fabricas a cuyo cargo Corrió ciento  
de ellas cuyo Juaderno se halla sin foliar Compuesto  
de quadrenta y ocho folios escritos de letra de mano  
Con la primera fuese halla a medio Tomo y en el  
afolio nueve de cada se halla la quenta del año de  
mil setecientos y treinta y nueve, y en ella en la mis  
ma faja de cara entre otras partidas Con lo que  
dize en su marginal se halla una escrípta de propio  
Letra de dho D.<sup>no</sup> Manuel de Lacunza del tenor sigui  
ente

7. E. ... Este día de Carta Contra Che  
uancia y en favor de Lacunza 3424 rs. y 8 mara

Alamara en ... ueda esto del Donativo de Bergara de 1738: a

Cargo de su Merced quien me embio este dinero.....

Al D.<sup>no</sup> ... Descantado en la Hmesa de Mayo de 1739.....

25. E. 1739.

Conviene esta cantidad Con la original de dho quaderno

Con todo sea quavisimo y Con lo que dize en su margen



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[A large, stylized signature or name, possibly 'Antonio de...']*

